



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N° 006 DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL 22 DE MARZO DE 2021

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas, siendo las nueve horas con cuarenta minutos del veinte y dos de marzo de dos mil veinte y uno, una vez constatado el quórum reglamentario, se instala en sesión extraordinaria virtual, presidida por la Dra. Martha Suárez Heredia, PhD, Decana de la Facultad y con la presencia de los siguientes miembros con voz y con voto: MSc. Inés Echeverría y MSc. Edgar González, Vocales Principales Docentes; miembros con voz: PhD. Gabriela Leal, Directora de la Carrera de Química y Carrera de Química Rediseño; MSc. Liliana Naranjo, Directora de la Carrera de Química Farmacéutica y Carrera de Bioquímica y Farmacia; PhD. Fernando Novillo, Director de la Carrera de Bioquímica Clínica y Carrera de Química de Alimentos; Phd. Franklin Gavilánez, Director del Consejo de Posgrado. No asiste la señorita Victoria Freire, Vocal Principal Estudiantil.

Actúa como Secretaria la Ab. Martha Inga Cando, Secretaria Abogada (E), de la Facultad.

Se pone en consideración el **Orden del Día**, con el único punto a tratarse.

1. Situación de la Planificación Académica semestre 2021-2021 y entrega de documentos al Vicerrectorado Académico.

Se aprueba el Orden del día.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. SITUACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN ACADÉMICA SEMESTRE 2021-2021 Y ENTREGA DE DOCUMENTOS AL VICERRECTORADO ACADÉMICO.

Se conoce los siguientes documentos:

- a. Programación académica 2021-2021 en la que se establece que del 17 al 19 de marzo de 2021 se debe remitir al Vicerrectorado Académico y de Posgrado la "Estimación de estudiantes por asignatura, paralelos y docentes"; y del 24 al 26 de marzo de 2021 la "Elaboración y entrega de matriz de planificación de carga horaria profesores titulares y contratados por parte de Consejo de Carrera".
- b. Oficio Nro. UCE-FCQ-DEC-2021-0273-O de 04 de marzo de 2021 en el que la señora Decana de la Facultad remite a las Directoras y Director de Carrera el calendario académico aprobado por el H. Consejo Universitario para el período académico 2021 - 2021. Informa que en vista de que a partir de este semestre por resolución de Consejo Directivo, la Comisión de Gestión Académica no participará en la planificación académica, la revisión de toda la documentación de planificación generada en las Carreras: estimación de número de estudiantes y paralelos, contratos, matriz de carga horaria, horarios y demás documentos relativos a este proceso será realizada en el decanato, acogiendo la responsabilidad académica que se da a los decanos en el Artículo 78 del Estatuto Universitario. Una vez revisada y corregida la documentación, será enviada a la aprobación de Consejo Directivo y remitida a las instancias pertinentes. Solicita



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N° 006 DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL 22 DE MARZO DE 2021

que se cumpla *improrrogablemente* el siguiente calendario para el mes de marzo de 2021:

1. Entrega de los proyectos de vinculación que se ejecutarán en el semestre 2021: 17 de marzo de 2021
2. Entrega de estimación de estudiantes por asignatura, paralelos y docentes: 18 de marzo de 2021
3. Entrega de matriz de carga horaria de docentes titulares y contratados: 24 de marzo de 2021

Adicionalmente pone en conocimiento que las fechas establecidas en el calendario académico corresponden a aquellas en que los documentos se deben presentar al Vicerrectorado Académico, por tanto, las fechas de Facultad deben ser anteriores para poder realizar la revisión y aprobación por Consejo Directivo.

- c. Oficio Nro. UCE-FCQ-DEC-2021-0350-O de 16 de marzo de 2021, en el que la Señora Decana manifiesta a las Directoras y Director de Carrera que en el en el calendario académico aprobado por el H. Consejo Universitario existen fechas límite para la elaboración y presentación de la documentación al Vicerrectorado Académico. Por tal motivo y en vista de que el decanato debe revisar toda la documentación generada, ya que de acuerdo con la resolución de Consejo Directivo la Comisión de Gestión Académica no puede participar en algunas actividades, solicita que para los meses de abril y mayo se consideren las siguientes fechas que no se podrán postergar para la realización de las actividades requeridas:

1. Reuniones con los Vicerrectorados para revisión de la matriz de planificación carga horaria docente 29 marzo al 5 de abril 2021(depense de la fecha asignada por el Vicerrectorado).
2. Entrega de horarios elaborados por las Carreras al decanato 25 abril 2021
3. Ingreso al programa de horarios 24 al 26 de abril de 2021
4. Revisión de horarios de estudiantes y docentes por las Carreras 27 al 29 de abril de 2021
5. Aprobación de matriz de carga horaria docente y horarios de docentes y estudiantes, por Consejos de Carrera 30 de abril de 2021
6. Aprobación de matriz de carga horaria docente y horarios de docentes y estudiantes, por Consejo Directivo 3 de mayo de 2021
7. Parametrización 3 al 6 de mayo
8. Elaboración fichas docentes 7 mayo de 2021
9. Publicación de horarios docentes y estudiantes 7 mayo 2021

La señora Decana manifiesta que de acuerdo a la Programación Académica 2021-2021, aprobada por el H. Consejo Universitario, las Directoras y Director de Carrera no ha cumplido con el plazo establecido en la entrega de la "Estimación de estudiantes por asignatura, paralelos y docentes" al Vicerrectorado Académico y de Posgrado.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N° 006 DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL 22 DE MARZO DE 2021**

Informa que el documento de cada carrera ha sido elaborado en el Decanato en base a la información enviada por las Direcciones de Carrera el día domingo 21 de marzo de 2021. Solicita a las Directoras y Director de Carrera revisen y verifiquen la información y devuelvan al Decanato hasta las 14h00 del día de lunes 22 de marzo de 2021, para enviar al Vicerrectorado Académico.

Pide al Consejo Directivo autorice al Decanato, el envío tardío de este documento al Vicerrectorado Académico y de Posgrado, previa verificación por parte de las Directoras y Director de Carrera hasta las 14h00 del día de hoy 22 de marzo de 2021.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Inés Echeverría	X		
Mag. Edgar González	X		
Srta. Victoria Freire	NO ASISTE		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	X		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 votos

El Consejo Directivo, por mayoría de votos, RESUELVE: AUTORIZAR al Decanato el envío tardío de la “Estimación de estudiantes por asignatura, paralelos y docentes” al Vicerrectorado Académico y de Posgrado. previa verificación por parte de las Directoras y Director de Carrera hasta las 14h00 del día de hoy 22 de marzo de 2021.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SE-006-042-2021

Siendo las 10h55 se da por terminada la presente sesión.

**Dra. Martha Suárez Heredia, PhD
DECANA**

Ab. Martha I

**Ab. Martha Inga Cando
SECRETARIA ABOGADA (E)**